ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	**RAD_S** Al contestar, cite el radicado: No.:***RAD_S*** Fecha: *F_RAD_S*

LUGAR: Virtual

FECHA: 20/09/2025

HORA: 3:00pm- 4:00pm

OBJETIVO O TEMA: Solicitud técnica Inaguracion ACI

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)

NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Julián David Remolina A.	Contratista DRAC	3104772583	Julian.remolina@scrd.gov.co
Diego Fernando Millán G.	Contratista DRAC	316 6949123	Diego.millan@scrd.gov.co
Jaime Dussan Salazar	Contratista Stage Entertainment S.A.S	318 7441598	

Registrar firmas electrónicamente por el aplicativo ORFEO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Los textos deben ser redactados en tiempo pasado, exceptuando las partes que deban contener instrucciones o compromisos, los cuales pueden ser redactados en otros tiempos verbales. Este espacio se puede ampliar de acuerdo con la extensión de la reunión).*

En la ciudad de Bogotá, a los 24 del mes de noviembre del año 2025, se reunieron las partes con el fin de establecer los compromisos relacionados con la producción técnica del evento.

ACUERDOS ALCANZADOS

1. El proveedor se compromete a instalar ocho (8) sistemas de sonido Bose L1 el día 26 de noviembre de 2025 en las instalaciones del Palacio de San Francisco.

2. Los equipos instalados estarán disponibles para su utilización durante los días 27 y 28 de noviembre de 2025, cubriendo los requerimientos técnicos del evento en el marco de la Bienal.

3. El montaje será realizado por personal técnico calificado, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y garantizando la correcta operación de los equipos.

4. Ambas partes acuerdan que cualquier novedad, ajuste o requerimiento adicional deberá ser comunicado por escrito y validado por ambas partes antes del inicio del evento.

Anexos: *(Aquí se relacionan los folletos, presentaciones en Power Point, documentos con datos y cifras sobre temas tratados, entre otros. Dichos anexos deben ser adjuntados como anexos en el radicado del acta generado en el aplicativo de gestión documental Orfeo. Si el acta no contiene anexos, en esta parte se escribe "No aplica").*